

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7771 *ALEUTIAN INVERSIONES, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BUCKTHORN INVERSIONES, S.L.
 SPRUCE INVERSIONES, S.L.
 HUMBER INVERSIONES, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General y Universal de Socios de "Aleutian Inversiones, S.L.", sociedad absorbente, y las respectivas Juntas Generales y Universales de Socios de "Buckthorn Inversiones, S.L.", "Spruce Inversiones, S.L." y "Humber Inversiones, S.L.", sociedades absorbidas, aprobaron con fecha de 29 de junio de 2015, todas ellas por unanimidad, la fusión por absorción de las últimas sociedades por parte de la primera, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social correspondiente, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión adoptados, en los términos legalmente previstos.

Madrid, 29 de junio de 2015.- Don Ramón Uriarte Inchausti, Secretario del Consejo de Administración de "Aleutian Inversiones, S.L.", "Buckthorn Inversiones, S.L.", "Spruce Inversiones, S.L." y "Humber Inversiones, S.L."

ID: A150032889-1